

Del actual, una R.^a orden, por la que S.^aM. mani-
fiesta que exigiendo el bien de su servicio que cese
el caracter de interinidad con que tuvo à bien aprobar
los nombram^{tos} de S.^aM. del Despacho, hecho por la Re-
s.^a gencia, y que los diferentes Ministros se ocupan en
propiedad por persona decidida por S.^aM. p.^a de reme-
diarlos; havia venido en conceder la propiedad à los
Señores que en ella señala, y quise enterado esta d^{ta} d^{ta}.

Fratovi accesa del juram^{to} del testimonio que ha de
hacerse p.^a la consulta que esta Corporacion tiene afor-
dado hacer à S.^aM. en acta celebrada en cinco del d^{to}
y en su virtud, por los señ.^{es} D.^{no} Est.^{do} Perez Chano, D.^{no} De
vito Chano Carrasco, D.^{no} Alonso Lucas Lujan, y D.^{no}

Narciso Ballener se señalaron los testimonios siguientes
1 En prim.^o lugar, del nombram^{to} de S.^aM. hecho por el d^{to}
t^o y Junta auxiliar, en favor de D.^{no} Jose Galindo y
Guiras fra treinta e Julio de mil ochocientos veinte y tres
2 y dos de Agosto de mil ochocientos veinte y tres, y en mismo
3 con antelacion à los dos expresadas se pondrá igualmente
1 el nombram^{to} que hizo de S.^aM. de d^{to} el Comisiona-
do Regio D.^{no} Aquilino Perez Ansaldo de fra de primicias
4 de Agosto del citado año, y ultimam^{te}, del acta celebrada
en cinco de Enero del d^{to} año incluyendola literal,
Y por el Señor Presidente se dijo: se lea à otros señ.^{es} Ca-
pitulares el testimonio que sigue con insercion de lo par-
ticular que cita.

Por D.^{no} Hildegard Torrecilla se dijo: que en el concepto
de que su opinion y voto fue se llevara a jura y deido efecto